

**COMPAÑÍA DE FURGONETAS Y TRANSPORTE
ESTUDIANTIL Y TURISMO. "TRANESCORDAN" S.A.**

RESOLUCION N° 009-CJ-006-98-CNTTI.

Riobamba, 05 de abril del 2004

36.118

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS – AMBATO

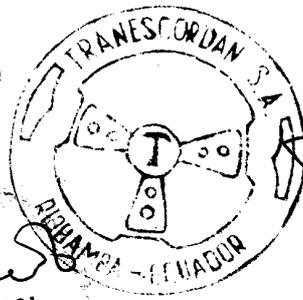
Presente.

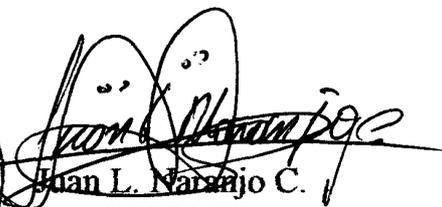
De mi consideración:

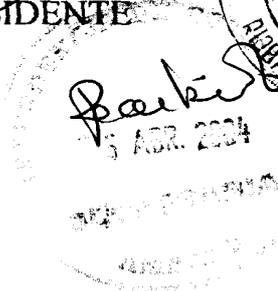
Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes, que el señor Peñafiel Siguencia Gabriel Elias/ C.I. 0601257488, accionista de la Compañía de Furgonetas y Transporte Estudiantil y Turismo "TRANESCORDAN" S.A.; transfiere sus cuarenta (40) acciones de un dólar cada una sumando un total de cuarenta dólares (\$ 40.00) correspondientes al título # 06 de la compañía, a favor del señor Peñafiel Escobar Dario Javier/ con cédula de ciudadanía # 0603370263, tanto el cedente como el cesionario son Ecuatorianos/ mayores de edad, capaces de contratar libre y voluntariamente. Particular que pongo en vuestro conocimiento para que sea incorporado en el listado de nuestra compañía el nuevo accionista. Y para los demás fines legales correspondientes.

Atentamente


Jhoni Badillo A
PRESIDENTE




Juan L. Narvájo C.
GERENTE



Digitado duisatonest 08.04.04.